

ACTA N.º 2 DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

ACTUACIÓN: 6207

EXPEDIENTE: 2025/001762 CONTR 2025 696569

**APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º3:
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

En Cádiz, a las 10:00 horas del día 22 de enero de 2026, en la Dirección Provincial de Cádiz, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), reunidos telemáticamente los miembros de la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios de adjudicación, del contrato denominado SERVICIOS DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 1 de diciembre de 2025 mediante procedimiento abierto con varios criterios, por un presupuesto máximo de licitación de 150.00,00 € (IVA al 21% no incluido) y con un valor estimado de 450.00,00 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 5 de diciembre de 2025 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y el anuncio del DOUE de 4 de diciembre de 2025, se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:00 horas del día 15 de enero de 2026. La presentación del sobre único electrónico se realizará exclusivamente a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, no admitiéndose presentación física del mismo, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de 1 de diciembre de 2025, son los siguientes:

Presidente: María Luisa Rodríguez Cunill. Jefa del Servicio de Vivienda Pública de AVRA en Cádiz, por suplencia.
Secretario: Antonio Maestre Cernadas. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.
Vocal 1: Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Vocal 2: Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía. A tales efectos asiste Alicia Cabeza Muñoz. Técnico Medio Económico Financiero de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	22/01/2026
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO	
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS	
	JOSE GALVAN APARICIO	
	MARIA LUISA RODRIGUEZ CUNILL	
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imUWCK357A74TXY6SGKW5YN95UL	PÁG. 1/4





Vocal 3: Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: José Galván Aparicio. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Jerez de la Frontera. Por suplencia.

Se hace constar que el artículo 139 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo (BOJA del lunes, 6 de junio de 2022), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, atribuye a la Intervención General de la Junta de Andalucía, la asistencia a Mesas de Contratación dentro de las funciones que el Título V del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La Mesa contactó, conforme a las instrucciones internas existentes al respecto, con el Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría a los fines de informar al Interventor de la celebración de las Mesa. A tal efecto se ha recibido correo electrónico indicando que; *Siguiendo instrucciones de la Intervención General, a las sesiones de la mesa de contratación de esta licitación debe asistir en representación de la Intervención General la Técnica Económico-Financiero de la Dirección Provincial de Cádiz o persona que la venga sustituyendo en estos casos*, por lo que la asistencia de la Vocal Alicia Cabeza Muñoz, Técnico Medio Económico Financiero de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz, en funciones de control económico presupuestario, es válida en representación de la Intervención General.

Existiendo quorum suficiente se inicia la sesión.

La reunión tiene como objeto proceder a la apertura del sobre electrónico nº3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, conforme al anuncio realizado en el perfil del contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 157.4 de la LCSP:

En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.

Por lo que encontrándose el presente procedimiento sujeto a procedimiento electrónico de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), no se realiza Acto Público, quedando garantizado la integridad de las ofertas mediante su huella electrónica.

A tales efectos, en sesión celebrada el 16 de enero de 2026 la Mesa acordó:

Primero.- Admitir a la apertura del sobre único de las 5 ofertas que se presentan en plazo a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, que son las siguientes:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	22/01/2026	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	JOSE GALVAN APARICIO		
	MARIA LUISA RODRIGUEZ CUNILL		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2iml IWCK357A74TXy6SGKW5YN95UJ	PÁG. 2/4	



Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	202699900122607	08/01/26 10:27	B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
2	202699900280145	13/01/26 12:20	A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
3	202699900297767	13/01/26 16:10	A80241789 - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
4	202699900392821	15/01/26 13:03	B11572195 - NUPREN SL
5	202699900397699	15/01/26 13:46	B72090905 - LEASAN2007 SL

Se procede a continuación a la descarga de la plataforma SiREC de los archivos conteniendo la documentación del sobre n.º 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos, establecida en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Finalizado lo anterior, la Mesa de Contratación procede al análisis de la documentación presentada, requiriendo, en su caso, la correspondiente subsanación. La Mesa considera que de conformidad con el PCAP la documentación exigible en esta fase del procedimiento consiste en el Documento europeo único de contratación (DEUC) y la declaración responsable unificada (DRU) contenida en el Anexo II-B:

No siendo necesario requerir documentación adicional, la Mesa Acuerda por unanimidad:

Segundo. - Admitir las 5 ofertas presentadas:

Nº	Licitador
1	B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
2	A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
3	A80241789 - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
4	B11572195 - NUPREN SL
5	B72090905 - LEASAN2007 SL

A continuación se procede a la apertura a través de SiREC de los sobres electrónicos “número 3”, documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el resultado de la forma detallada a continuación:

Nº	Licitador	Proposición Económica	Ampliación del Plazo de Garantía
1	B23657521 - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	112.500,00 €	24 meses
2	A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	128.250,00 €	24 meses
3	A80241789 - SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	113.989,28 €	24 meses
4	B11572195 - NUPREN SL	115.500,00 €	12 meses
5	B72090905 - LEASAN2007 SL	150.000,00 €	12 meses

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	22/01/2026	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	JOSE GALVAN APARICIO		
	MARIA LUISA RODRIGUEZ CUNILL		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2iml IWCK357A74TXY6SGKW5YN95U11	PÁG. 3/4	



A continuación se da traslado a la Sección Técnica de AVRA en Cádiz para comprobación de los cálculos efectuados por las empresas que dan lugar a la baja ponderada, la evaluación de las ofertas conforme a la cláusula 10.5 del PCAP de acuerdo a los criterios previstos en el Anexo I.8, recabando si lo considera necesario cuantos informes técnicos estimen pertinentes y, en su caso, se determinará si la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, requiriéndose las justificaciones pertinentes.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 10:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta a la fecha de la firma. Acta de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
María Luisa Rodríguez Cunill
VOCAL
Rafael Fernández Cubero
VOCAL
Juan Acuña Arenas

EL SECRETARIO
Antonio Maestre Cernadas
VOCAL
Alicia Cabeza Muñoz
VOCAL
José Galván Aparicio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ	22/01/2026	
	RAFAEL FERNANDEZ CUBERO		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
	JOSE GALVAN APARICIO		
	MARIA LUISA RODRIGUEZ CUNILL		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
VERIFICACIÓN	Pk2iml IWCK357A74TXY6SGKW5YN95UL	PÁG. 4/4	